Contrato Nº 07/2026

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representada para este acto **por Ing. CESAR O. TORRES A.,** con cédula de identidad **N° 3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A. con RUC Nº 80001812-5**, domiciliada en Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR LUIS BARRIENTOS**, con cédula de identidad **N° 2.265.565**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS YMEDICINALES (PLURIANUAL) 2026-2027**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 486.269

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná
Gobernador

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 08/2026 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES (PLURIANUAL) 2026-2027,** convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según actos administrativos N° 1.236/2026 y 1.302/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 Monto Mínimo: 337.737.000.- Monto Máximo: 675.474.000.-							
ÍTEM	**CÓDIGO CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**MONTO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**	**CARACTERÍSTICAS**
1	51181504-001	Glimepirida - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.964	16.964	marca: PIRIDAX 4.2 fabricante: INDUFAR C.I.S. A procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
2	51191510-001	Furosemida - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.164	12.164	marca: RAGILON fabricante: INDUFAR C.I.S. A procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
3	51181517-001	Metformina oral - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.967	11.967	marca: GLICOMED 850 fabricante: INDUFAR C.I.S. A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
4	51101572-002	Azitromicina - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.534	44.534	marca: AZIMUT 500 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
5	51101584-012	Gentamicina + Betametasona + miconazol - crema	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.593	27.593	marca: HEXACOL fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
6	51161812-005	Ambroxol Mucocinético Expectorante - Jarabe	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.358	25.358	marca: Z-LIM fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
7	51142009-003	Dipirona - Gotas	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.960	11.960	marca: APIRON fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
8	51101511-003	Amoxicilina+ sulbactam - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	24.844	24.844	marca: CONTEX IBL NOVO fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
9	51181713-002	Prednisona - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.549	15.549	marca: PENBRONK 20 MG fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
10	51142106-004	Ibuprofeno Oral- Jarabe	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.465	21.465	marca: BANES 200 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
11	51181713-003	Prendnisona - Jarabe	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.638	35.638	marca: PENBRONK 20 MG fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
12	51142001-001	Paracetamol - Gotas	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.800	12.800	marca: Z-MOL 200 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cesar G. Torres Arguello
Gobernador del Alto Paraná

13	51142001-002	Paracetamol - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.690	5.690	marca: Z-MOL fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
14	51101542-002	Ciprofloxacina - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.207	25.207	marca: ACID 500 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
15	51121709-001	Carvedilol - comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.289	11.289	marca: BLOTENOL 6,25 MG fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
16	51191905-069	Ácido Fólico - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.899	12.899	marca: BENZAL 10 MG fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
17	51101572-001	Azitromicina - Suspensión	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.880	55.880	marca: AZIMUT fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
18	51191905-9993	vitamina b12, vitaminab1, magnesio, potasio - Jarabe	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.047	34.047	marca: MEMOVITAL B12 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
19	51172107-001	Paracetamol + Butil bromuro de hioscina + gotas	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.739	21.739	marca: ESPASMO Z-MOL fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
20	51121804-001	Ciprofibrato - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.711	30.711	marca: BANDAL 100 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
21	51101599-001	Cefixima - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.800	48.800	marca: CIMAFIX fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
22	51171505-001	Simeticona - gotas	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.735	17.735	marca: ENTEROFAR fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
23	51101701-004	Albendazol - Ampollas Bebibles	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.153	5.153	marca: ENTEL PLUS fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
24	51161508-003	Salbutamol - Aerosol	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.869	29.869	marca: ACTERIL PLUS fabricante: JEWIN PHARMACEUTICAL (SHANDONG) CO, LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
25	51101550-002	Cefalexina - Suspensión	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.697	44.697	marca: CECAN fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
26	51121763-001	Telmisartán - Comprimido	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.884	30.884	marca: MESILAR 80 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
27	51102301-002	Aciclovir - Suspensión	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.518	34.518	marca: TRINALER fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
28	51142101-002	Alfa amilasa capsulas	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.223	30.223	marca: SACAPRIM 3000 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Gobernador

Ing. Cesar G. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

29	51161508-9996	Gliceril Guayacol Éter + Clorfeniramina Maleato + Salbutamol - Suspensión	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.853	17.853	marca: BRONCOFAR NF fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
30	51212101-008	Vitamina B12+Vitamina D 3+ Calcio Elemental (Como Fosfato Tricálcico) + Floruro De Sodio - Jarabe	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.200	32.200	marca: CALCIOFAR B 12 fabricante: INDUFAR C.I.S.A. procedencia: PARAGUAY. nro_certificado_origen_nacional:
	Total por Grupo:					**750.230**	

Precio Total: **750.230.-** (Guaraníes, setecientos cincuenta mil, doscientos treinta. -)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma **Gs. 337.737.000.- (Guaraníes Trescientos treinta y siete millones, setecientos treinta y siete mil.)** y el monto máximo a **Gs. 675.474.000.-, (Guaraníes, seiscientos setenta y cinco millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil)** IVA incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia:

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2027

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre y apellido del responsable: **JUAN MANUEL MÉNDEZ**, designado por Acto Administrativo G.A.P. Nº 1.236/2026

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. César O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 26 días del mes de agosto del año 2.026.-

Firmado por Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Ing. CESAR O. TORRES A.
C. I. Nº 3.726.512
Gobernador

Firmado por INDUFAR C.I.S.A.

Sr. CESAR LUIS BARRIENTOS
C. I. N° 2.265.565
Representante Legal

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.